

Enseñanzas medias, inicio de una reforma necesaria

Eusebio Salán

A lo largo del siglo XIX español fueron muchos los intentos de reforma de estas enseñanzas. Reformas que de alguna manera respondían bien al proceso de adaptación al mundo moderno o por el contrario continuar con la mirada puesta en el pasado.

Fue el Duque de Rivas (1836) el primero en crear un Plan de estudios sobre estas materias. Su intento buscaba un equilibrio entre las enseñanzas de humanidades y científicas. Menos latín y más asignaturas de tipo técnico para posibilitar el desarrollo industrial del país. En la misma línea fueron los planes de estudio de los años 1858, 1868, 1873.

Al lado de esta concepción de las Enseñanzas Medias existía otra que entendía dichos estudios como humanidades solamente, con ausencia de materias técnico-científicas, propias de liberales y a las cuales había que oponerse. A este espíritu obedecen las leyes de 1845, 1849, 1857 (ley Moyano) y 1880.

El siglo XX no solucionó, ni mucho menos, la problemática anterior. En el 1901 el Conde de Romanones crea los institutos generales, técnicos y la enseñanza nocturna para obreros. En 1926 el Plan Callejo desplaza de estas enseñanzas todas las asignaturas técnicas, con lo cual se retrae a épocas pasadas. La II República en el 1931 y 1934 introduce el término de Enseñanzas Medias y poco más se puede decir de sus intentos de renovación en este campo, si no es que con nuevos métodos pedagógicos adaptó el plan Callejo a las nuevas realidades nacionales.

DURANTE EL FRANQUISMO

En la época franquista podemos distinguir una doble etapa. Una primera época en la cual predomina una concepción elitista y retrógrada de estas enseñanzas. El Bachillerato se concibe como preparación y vía hacia la Universidad. Estas Enseñanzas no tienen entidad en sí mismas, son camino para una meta posterior, la Universidad, en este sentido se deben entender las leyes de 1938 y 1953. A finales de los años cincuenta, a raíz de las nuevas necesidades de industrialización del país, se hizo necesario una ley sobre ordenación de la Formación Profesional (1955) centrada fundamentalmente en enseñanzas de tipo técnico-práctico, estos estudios se cursaban en Ins. Laborales y en las Universidades Laborales. Instituciones que no llegaron a tener ni el prestigio ni la calidad que el Régimen les había asignado. Una segunda época marcada por el libro Blanco (1969) y la Ley General de Educación. En el Libro Blanco se hizo una planificación de las necesidades educativas del país y la ley puso en marcha lo que se denominó pomposamente «Modelo Español de Desarrollo Educativo». La Ley buscaba un Bachillerato Unificado y Polivalente, la práctica lo transformó en un Bachillerato elitista, tradicional y retrogrado. La Formación Profesional era un puente entre el sistema educativo y la vida del trabajo profesional, no preparó a los alumnos ni para el mundo del trabajo ni para el mundo del estudio, fue y sigue siendo, una enseñanza de segunda categoría, aparcamiento de alumnos fracasados en la EGB y de alumnos con pocas posibilidades económicas.

UCD O LA AMBIGUEDAD

En la etapa de la transición, la UCD en el 1981, inició de nuevo el debate y la Reforma con el libro «Las enseñanzas medias en España». Tres partes configuran dicho volumen: Situación del Bachillerato y Formación Profesional en España, propuesta de reforma y descripción de las E. Medias en algunos países europeos. En la propuesta de reforma establecía un primer ciclo con dos ramas -tecnológica y artística- con carácter gratuito y obligatorio, de dos años de duración (14-15 años). El Segundo Ciclo comprendería hasta el acceso a enseñanzas de orden superior a las Medidas e incluye tanto las enseñanzas de tipo general como las técnico-profesionales con dos años de duración para las generales y de un mínimo de dos para la opción técnico-profesional. La ambigüedad, la falta de adaptación a las necesidades actuales, el mantenimiento de las dos redes escolares fueron algunas de las críticas que se hicieron al proyecto de la UCD.

La propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Ciclo Polivalente ha iniciado de nuevo el debate sobre la reforma de las Enseñanzas Medias. La importancia y magnitud de tales reformas no es ajena a nuestra condición de profesionales de la Enseñanza. Por esta razón la revista T.E. quiere contribuir a la discusión y puesta en práctica de tal tarea. A la participación nos apuntamos con la pretensión de que el proyecto final sea obra de todos y en beneficio de la sociedad.

REFORMA PSOE

Con las elecciones de octubre de 1982 y el triunfo del PSOE un nuevo equipo llega al Gobierno. Según las nuevas autoridades del MEC una de sus prioridades educativas está en la Reforma de las Enseñanzas Medias. Intentaremos en una primera parte exponer brevemente las propuestas teóricas de los socialistas ante la reforma de las Enseñanzas Medias y en una segunda analizar el inicio de la reforma con la puesta en práctica del Ciclo Polivalente.

1) Ante el problema: «la transformación profunda de la realidad educativa de nuestro país» (los socialistas ante la educación, pág. 33) y dentro del objetivo prioritario del PSOE «extender los bienes de la cultura, la ciencia y la tecnología a la clase obrera...» (XXVIII congreso del PSOE), los socialistas plantean dos líneas de actuación: alternativa global al sistema educativo y/o reformas parciales de actuación.

a) El esquema alternativo establece la obligatoriedad hasta los 18 años y siguiendo las fases evolutivas de Piaget, distingue en lo que podía ser el ciclo único, tres estadios:

- **Escuela Primaria.** Entre los 6 y 11 años, caracterizada esta enseñanza por su carácter globalizado. Un solo profesor. Ratio 20/25 á alumnos en el primer curso y 25/30 en los siguientes.

- **Escuela Media.** De 12 a 14 años. Enseñanza especializada por áreas, plantillas adecuadas y fijas en cada centro, enseñanzas pretecnológicas que impartan una nueva valoración del trabajo manual, importancia del servicio de orientación a los alumnos, como medio para una posterior elección de estudios y profesiones.

- **Bachillerato.** De 15 a 17 años. Estudio dirigido para que cada alumno desarrolle su capacidad y posibilite la participación social según las propias cualidades. Estos estudios tendrán una base mínima y común con tres niveles en cada materia y ,un amplio abanico de opciones. Al término de estos estudios el alumno recibirá el título de Bachiller que le posibilita a ir a la Universidad o a las enseñanzas ocupacionales.

b) La reestructuración de la actual ordenación de la EGB y Enseñanzas Medias la justifican los socialistas por el carácter discriminatorio de estas enseñanzas y por no dar respuesta a la demanda social que se les exige.

A nivel de EGB, de seis hasta quince, la enseñanza será obligatoria y gratuita. Comprenderá las dos fases de la EGB y un primer ciclo de enseñanza secundaria. También puede mantenerse el actual esquema de EGB. En cualquier caso estas enseñanzas deberán reunir las siguientes características: enseñanza activa, crear hábitos de habilidad y destreza, adquisición de lenguaje verbal, iniciación en la apreciación y expresión estética y ofrecer una preparación pretecnológica como forma de romper la reparación y degradación existentes en la actualidad entre trabajo manual y trabajo intelectual. Se deben fijar las plantillas de los centros. Ratio 30/alumnos aula. Instalaciones dignas. Gabinete psicológico. Educación Especial y compensatoria. Se deberá resolver la conexión entre los distintos niveles educativos. Curso de perfeccionamiento del profesorado.

Las líneas de actuación en las Enseñanzas Medias están delimitadas por dos grandes objetivos: Proveer durante dos años de escolaridad obligatoria (14 a 16 años) la educación conveniente y necesaria y en el tramo de esta edad, facilitar dos líneas de formación, una dirigida hacia el perfeccionamiento y especialidad profesional (formación técnica) y otra de preparación para la Universidad (formación académica). La Enseñanza Media se ordenará en dos ciclos: Bachillerato General (14-15 años) obligatorio y gratuito y Bachillerato Superior (16-17 años) de carácter voluntario. Los objetivos del Bachillerato General serán los siguientes: completar la formación del alumno tanto pretecnológica/profesional como académica de acuerdo con sus aptitudes, intereses y expediente de EGB. El plan de estudios tendrá dos o tres asignaturas obligatorias como máximo y un gran abanico de asignaturas optativas. Se deberán concertar fórmulas de colaboración con empresas grandes, pequeñas y medianas para confeccionar programas de formación dentro de la empresa. La orientación escolar debe ser un elemento clave en estos estudios. Al terminar estas enseñanzas el alumno recibirá el título de Bachiller General que le posibilita a acceder al Bachillerato Superior o al mundo del trabajo como Auxiliar después de un curso de Enseñanza Profesional. Al Bachillerato Superior (16-18) se accede mediante unas pruebas elegidas por el alumno teniendo en cuenta el informe de orientación del Centro. El Bachillerato Superior es de dos tipos: Bachillerato Superior Académico (con cinco especialidades -Letras, Ciencias Sociales y Economía, Tecnología, Enseñanzas Artísticas- cada una de ellas subdivididas en varias ramas, su objetivo será preparar a los alumnos para los estudios superiores y universitarios) y Bachillerato Superior Técnico (con varias especialidades, cuyo objetivo es formar especialistas en las diferentes profesiones). Al finalizar este Bachillerato el alumno obtendrá el título de Bachiller Superior Académico/Técnico en... (especialidad).

2) La puesta en marcha de la reforma. Dentro de las líneas de acción que propone el PSOE para la reforma de las Enseñanzas Medias, está claro que se ha inclinado por la segunda. Como dice don José Segovia, Director General de Enseñanza Media, «la reforma de las enseñanzas Medias está ya en marcha... lo que hoy proponemos no es un plan de estudios acabado. El proceso va a ser gradual y quiere apoyarse sobre la práctica pedagógica de cada día... (Cfr. MEC folleto. «Hacia la reforma», pág. 1).

a) Inicio de la reforma. Decreto sobre ordenación del ciclo polivalente. El ciclo polivalente se configura «como el inicio de un ciclo común para todos los alumnos, con carácter esencialmente formativo y orientador, que incorpore a los aspectos culturales, otros de tipo tecnológicos, así como actividades prácticas que amplíen el horizonte de los alumnos con todas las facetas de la compleja sociedad actual». Evitar la especialización prematura, superar la división entre teoría y práctica, conexas escuela y vida, buscar soluciones al

fracaso escolar, son algunos de los fundamentos de dicho ciclo. A él podrán acceder todos los alumnos que terminan la EGB, bien directamente, bien mediante programas de educación compensatoria. El Ciclo Polivalente abarca dos años, entre los catorce y dieciséis años y las enseñanzas se estructuran en tres grandes áreas: instrumental, conocimientos científicos y tecnológico-práctica. Los alumnos que superen las tres áreas obtendrán el título de Graduado Polivalente. Título que les posibilita seguir estudiando la Formación Profesional de Segundo Grado y BUP según convalidaciones pertinentes o bien incorporarse al mundo del trabajo. En resumen, este Ciclo Polivalente se estructura como un ciclo inicial en los estudios de secundaria dentro de los planteamientos generales de Ciclo Único de la Escuela Pública.

PROTAGONISMO DEL PROFESORADO

b) Metodología del proceso de la reforma; «Por tanto, todos van a ser escuchados. La reforma va a tener en cuenta las propuestas prácticas de los profesores, de las APAs y de la sociedad en general» (José Segovia en el folleto «Hacia la reforma, MEC pág. 1). Fruto de este espíritu con que se ha iniciado la reforma es la creación en el MEC de una comisión para la reforma de la E. Medias con una doble finalidad: potenciar la participación y organizar dicha participación. En una nota final del folleto indicado dice esta comisión: «Si un grupo o centro de enseñanza quiere realizar una experiencia educativa considerada de interés para ser generalizada, debe comunicarlo enseguida a la Administración para que se le envíe información más detallada sobre los objetivos y las condiciones exigidas... (pág. 15). Una vez aprobado el proyecto, la Administración pondrá a disposición del grupo experimental un servicio de asesoramiento técnico, de evaluación externa y de coordinación con personas o equipos interesados en experiencias afines» (pág. 15). La participación se configura como una de las notas básicas de este proceso. Participación y proceso determinados por la complejidad del sistema educativo y por la dificultad de prever todas las consecuencias.

El protagonismo del profesorado se concibe como piedra básica de la reforma. «El profesorado ha de ser agente del cambio, pues sin su participación decidida, toda reforma está condenada al fracaso... Es razonable esperar no sólo una mejor aceptación, sino una implicación activa en los cambios por parte del profesorado. La difusión de la reforma se hará así en un proceso lateral de unos profesores a otros» (Cfr. folleto «Hacia la reforma», pág. 9). Participación en cuanto que se le va a pedir mayor creatividad en el aula, sentido de grupo para el trabajo y para la convivencia en el centro, actualización permanente, mayor dedicación tanto cuantitativa como cualitativamente, «hay que dar mayor importancia a la eficacia en la tarea y a la satisfacción personal» (Cfr. *ibídem*, pág. 9).

Recogidas las experiencias se crearon una serie de subcomisiones que valoraron las experiencias recibidas y realizaron lo que puede ser considerado como el plan de estudios general de este ciclo: «Hacia la reforma» Documento de trabajo. MEC. Dirección General de Enseñanzas Medias. Julio 1983. Plan de Estudios que no puede concebirse como cerrado y completo en su estructura, antes al contrario, debe entenderse como algo que se va haciendo, experimentando. Una comisión de apoyo y evaluación analizará y valorará tanto la experiencia específica como el plan en su conjunto. La generalización de la experiencia se irá haciendo según los resultados obtenidos y dentro de un proceso temporal que en su conjunto, según explicaciones de las autoridades del MEC, puede llegar hasta ocho años.

Los objetivos comunes a conseguir por los alumnos en este ciclo son los siguientes: expresar oralmente y por escrito pensamientos y sentimientos, comprender los mensajes de la comunicación, utilizar de forma crítica las fuentes de información, actuar de forma creativa, razonar con corrección lógica, tener una visión integradora de las distintas áreas, dominar aptitudes y habilidades técnicas, tener hábitos de estudio, ser capaz de trabajar en equipo.

Junto a estos objetivos comunes se marcan unos objetivos específicos por áreas y unos contenidos mínimos.

**«La Enseñanza Media se ordenará en dos ciclos:
Bachillerato General (14-15 años) obligatorio y gratuito y Bachillerato Superior (16-17 años) de carácter voluntario»**

El siguiente paso ha consistido en la selección de los centros que van a impartir dicho ciclo. No se ha partido de una imposición, se ha hecho la oferta de participación y se ha pedido colaboración. Los claustros han decidido la participación. De las 60 ofertas recibidas en el MEC, 30 han sido seleccionadas. En la selección se han tenido en cuenta distintas variables: centros públicos-privados, urbanos-rural, zonas de alto nivel económico-zonas deprimidas. El MEC intenta obtener el mayor número de datos, lo más diversos posible y lo más significativos.

POR FIN LA REFORMA

c) Comienzo del curso 83-84. Con la reunión en Madrid a primeros de octubre del profesorado de los centros que van a impartir el Ciclo Polivalente, para dar los últimos toques a experiencias y programaciones, se comienza realmente la puesta en práctica de la Reforma. Por pasos bien contados, como decía el viejo poeta, se ha abierto la puerta de la REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS. Antes y paralelamente se han ido dando instrucciones para la elección de Directores y para el inicio de curso. Los grupos están trabajando, los centros elegidos, las programaciones a punto, la esperanza es larga y la necesidad acucia. No exageramos si decimos que una parte muy importante del futuro educativo (y otros futuros) de este país depende del resultado de esta Reforma.

No queremos terminar estas líneas sin hacer una serie de preguntas que necesitan una respuesta urgente para el éxito de esta reforma:

- ¿Qué va a pasar con la integración y homogeneización de las distintas categorías del profesorado? La vieja idea ciclo único-cuerpo único vuelve a la palestra. Por formación, por interés más o menos legítimos son muchos los problemas que se van a plantear en este sentido. Urge la presentación de un Estatuto del Profesorado.

- ¿Se va a dotar a los centros en cantidad y calidad según las necesidades que requiere una enseñanza de calidad?

- ¿Qué ratio alumno/profesor/aula se va a mantener?

- ¿Se va a realizar un estudio de necesidades educativas y planificación de las mismas?

- ¿Cómo se piensa se piensa financiar la reforma?

- ¿Qué grado de participación social se piensa permitir en la realidad no solamente en la teoría?

- ¿Qué grado de autonomía se va a conceder a los centros?

- ¿Hasta cuándo se van a mantener los centros como tabernáculos de esencias muertas o semimuertas? ¿Cuándo se van a transformar en vida, como la calle, la casa, la fábrica?
¿Cuándo, cómo y cuánto?

BIBLIOGRAFIA

GONZALO JUNOY, otros: «Historia de la Educación en España». MEC. Madrid, 1979.

PSOE: «Los socialistas ante la educación». Madrid, 1981.

MEC. Folleto: «Hacia la Reforma». Madrid, 1983.

MEC: «Hacia la reforma. Documento de trabajo». Julio, 1983.

JORDI PLANAS Y JOSEP M. TATJER: «El proyecto del MEC». Cuadernos de Pedagogía, n.º 95. Noviembre, 1982.

Documento sobre: «Reforma de las Enseñanzas Medias». Revista Trabajadores de la Enseñanza, n.º 17. Enero, 1982.